

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 013-2016-BCRP-N

Lima, 7 de abril de 2016

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido la convocatoria para que el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) participe en las próximas Reuniones Conjuntas del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, y reuniones conexas, entre ellas la *XLIII Reunión de la Red Latinoamericana de Bancos Centrales y Ministerios de Finanzas del BID* y el *Investor Seminar* organizado por el J.P. Morgan, donde el señor Julio Velarde participará como expositor. Estas reuniones se llevarán a cabo en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, entre el 11 y el 17 de abril;

El Perú es miembro del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial y el Banco Central de Reserva del Perú representa al país para los fines establecidos en el Convenio Constitutivo del primero de esos organismos multilaterales. El señor Julio Velarde Flores es Gobernador ante el Fondo Monetario Internacional;

Asimismo, se ha recibido la invitación de la Universidad de Columbia para que el presidente del BCRP participe como expositor en la *High Level Roundtable Conference on Central Banking*, que se realizará en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el día 18 de abril;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619, su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM así como por sus normas modificatorias, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 31 de marzo de 2016;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del presidente, señor Julio Velarde Flores, a las ciudades de Washington D.C. y Nueva York, Estados Unidos de América, del 13 al 18 de abril y el pago de los gastos, a fin de que participe en las reuniones indicadas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasaje		US\$ 2 719,34
Viáticos		<u>US\$ 2 640,00</u>
TOTAL		US\$ 5 359,34

Artículo 3°.- Esta Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

**JULIO VELARDE
PRESIDENTE**